

AGENDA TEMÁTICA

GRUPO DE TRABAJO GARANTÍAS SOCIALES

ANTECEDENTES:

Tomando en consideración la amplitud de la agenda del Grupo de Trabajo de Garantías Sociales, se hace necesario establecer una AGENDA TEMÁTICA que permita lograr un avance de los trabajos a través de establecer un orden de prioridades.

La Secretaría Técnica de la CENCA ha trabajado con los Coordinadores de los Grupos de Trabajo para establecer los Criterios Metodológicos para los Grupos de Trabajo, documento con el que se busca fijar algunos lineamientos que faciliten la funcionalidad de estos Grupos y se aporten algunos elementos útiles para el diseño de las agendas temáticas.

Para el diseño de esta AGENDA TEMÁTICA se cuenta con algunos insumos que se consideraron para el presente documento de propuesta: a) *Documento de Trabajo para la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión del Seminario Universitario de la Cuestión Social*; b) Las propuestas específicas entregadas por los integrantes del Grupo de Trabajo para la integración de la agenda.

Conforme a estos antecedentes, se presenta a continuación este documento de propuesta para una AGENDA TEMÁTICA del Grupo de Trabajo de Garantías Sociales.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN.

Objetivo: La construcción de la AGENDA TEMÁTICA implica un ejercicio de orden y selección que, aunque suponen finalmente una priorización, de ninguna manera significan una jerarquía sobre la importancia de los temas sino exclusivamente el objetivo de fijar un orden de trabajo.

Este apuntamiento resulta especialmente importante hacerlo respecto a la AGENDA TEMÁTICA de este Grupo ya que, por estarse tratando con derechos humanos, no es dable establecer entre ellos ninguna jerarquía.

Una consideración previa al establecimiento de los Criterios es la de que muchos de los temas que se incluyen tanto en las propuestas de los Partidos Políticos como las recibidas en la Consulta Pública, si bien señalan problemáticas muy específicas, muchas de ellas no se refieren a cambios legislativos o, las que sí lo implican, no son de nivel constitucional.

Criterios adoptados:

Tomando en cuenta lo anterior se propone comenzar por fijar tres criterios de orden inicial, que faciliten la selección de los temas a tratar y a su vez sirvan de parámetros para la discusión en las sesiones.

Dichos criterios se toman a partir de los objetivos que fija la Ley para Reforma del Estado.

Los criterios que se sugiere adoptar, son:

1. Que se trate de temas LEGISLATIVOS.

Atendiendo al objetivo mismo de la CENCA.

2. Que se trate de temas preferentemente de REFORMA CONSTITUCIONAL.

Sin que esto signifique que se descartan las reformas a la legislación secundaria, simplemente se trata de un orden de trabajo.

3. **Que se ordenen conforme a DERECHOS ESPECÍFICOS.** Con esto se consigue dar un enfoque de “derechos” a toda la agenda del Grupo, que es la que se propone como perspectiva unificadora.¹

4. **Que se busque la coincidencia entre PARTIDOS de manera que se prioricen los temas de mayor amplitud en las propuestas de estos.** Se anexan las propuestas recibidas de los partidos políticos incluyendo su esquema de prioridades.

PROPUESTA DE AGENDA TEMÁTICA:

Tomando en cuenta los criterios mencionados se hizo una revisión de los cuadros que reúnen las propuestas de los Partidos. En dicha información se contiene una propuesta de clasificación que se tomó como base.²

De la misma forma se analizó el documento del Seminario de la Cuestión Social y su propuesta de agrupación temática.

Conforme a lo anterior, se hace la siguiente propuesta de AGENDA TEMÁTICA en la que se incluye una agrupación por temas que toma en cuenta los criterios mencionados y que señala un orden para su tratamiento:

¹ Durante la última reunión del grupo de asesores se comentó sobre la posible conveniencia de abrir un espacio para la definición de esta perspectiva.

² Las propuestas se clasifican en los siguientes temas: Desarrollo Social y Rural, Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura y Deporte, Política Laboral y Sindical, Salud, Seguridad Social, Vivienda, Equidad de Género, Discapacitados, Pueblos Indígenas, Medio Ambiente.

TEMA RECTOR	TEMAS CONEXOS
I. DERECHO A LA EDUCACIÓN	Derecho a la Cultura Ciencia y Tecnología
II. DERECHOS LABORALES	Condiciones laborales Seguridad Social
III. DERECHO AL MEDIO AMBIENTE	
IV. DERECHOS DE LAS MUJERES	Equidad de Género
V. DERECHOS DE LOS GRUPOS VULNERABLES	Personas con Discapacidad Pueblos Indígenas
VI. DERECHO A LA VIVIENDA, DERECHO A LA SALUD Y OTROS DERECHOS SOCIALES	Derecho a la Alimentación Derecho al Agua

CRONOGRAMA.

Tomando en cuenta el tiempo restante se propone la siguiente división temática, que se considera bastante alcanzable, tomando en cuenta que el trabajo debe consistir en la identificación de acuerdos sobre los temas a tratar y la propuesta inicial de reformas constitucionales.

TEMAS	FECHAS
I, II Y III	OCTUBRE – DICIEMBRE
IV, V Y VI	ENERO – MARZO